



Tribunal Administrativo de Antioquia

Sala Primera de Oralidad

Magistrado Ponente: John Jairo Alzate López

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 05001-23-33-000-2020-02366-00
ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARÍA CAMILA VELASCO PAREJA
ACCIONADO: MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN –MINCIENCIAS-

Asunto: Remite al Tribunal Superior de Medellín – Sala Civil

Teniendo en cuenta que mediante auto del diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020), el Juzgado Tercero (3°) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería – Córdoba, decidió remitir la presente acción de tutela al **Tribunal Superior de Medellín - Sala Civil**, con el fin de acumularse a la acción de tutela con radicado **05001-31-03-022-2020-00101-01**, se advierte que la asignación a este Despacho se debió a un error de la Oficina de Apoyo Judicial, motivo por el cual, **SE DISPONE REMITIR** al Despacho indicado en el auto remisorio ya citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ

Magistrado

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY**

25 de junio de 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR



SECRETARIA GENERAL